ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CVP-SASI-01-2026

La Caja de la Vivienda Popular, en adelante CVP, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CVP- SASI-01-2026**, así:

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. La Caja de la Vivienda Popular, en adelante CVP, se encuentra ubicada en la calle 54 No.13-30 de la ciudad de Bogotá y cuenta con el correo electrónico contrataciónc vp@cajaviviendapopular.gov.co donde atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en los que se no sea posible acudir a la plataforma SECOP II.

2. OBJETO: Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para la Caja de la Vivienda Popular.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre Producto
78000000 Servicio de transporte, almacenaje y correo	78110000 Transporte de pasajeros	78111800 Transporte de pasajeros de carretera	78111808 Alquiler de vehículos

3. La CVP atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. en el link correspondiente al número del proceso.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución es de siete (7) meses o hasta agotar los recursos, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

6. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La fecha límite para la presentación de las propuestas y los documentos que se exijan junto con éstas, tendrá lugar únicamente hasta la fecha y hora establecidas en el Secop II. La fecha de Cierre del presente proceso de selección podrá ser prorrogada antes de su vencimiento, cuando lo estime conveniente la Entidad Contratante.

Solamente adquieren el derecho a la verificación de las condiciones exigidas, en caso de cumplirlas, y a la evaluación de sus Propuestas, aquellos proponentes que, hasta la hora y fecha establecidas, hayan presentado la oferta en la plataforma de SECOP II, los documentos exigidos y su Propuesta.

La Caja, no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier Propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, así como de la información suministrada por cualquiera de sus funcionarios o representantes antes del cierre del presente proceso de selección, distintas a las suministradas a los Proponentes por escrito y/o publicadas en la página indicada en el Pliego de Condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO: El valor de este proceso para todos los efectos asciende a la suma de **CUATROCIENTOS**

CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000.), incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La CVP no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

NOTA: El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, hasta agotar el presupuesto.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto del proceso está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestales como se detalla a continuación:

No. de CDP	Rubro	Valor CDP
682	Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C.	$ 100.000.000
733	Mejoramiento Integral de Barrios con Entornos Seguros Bogotá D.C.	$150.000.000
748	Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad en Bogotá D.C.	$ 100.000.000
749	Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C.	$153.474.061

9. ACUERDOS COMERCIALES: El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con el Triángulo del Norte (conformado por El Salvador, Guatemala) y Comunidad Andina.

10. CONVOCATORIA LIMITADA: La convocatoria para el proceso de contratación **CVP-SASI-01-2026**, es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la CVP requiere contratar, cumpliendo con las condiciones que se establecieron en el Pliego de Condiciones. Los requisitos de verificación y evaluación están contenidos en el documento de Condiciones Generales **PLIEGO DE CONDICIONES.**

12. CRONOGRAMA: El Cronograma del Proceso de Contratación se detalla en la plataforma SECOP II.

13. DOCUMENTOS: Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II en el proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos **CVP- SASI-01-2026**, publicado en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), **www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.** De igual manera el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, podrá ser consultado en la misma dirección electrónica señalada.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá 29 de abril de 2026

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Catalina Gutierrez - Contratista	Dirección Jurídica	Secop II
Revisó	Ady Namen Segura– Contratista Katerynne Morales Roa– Contratista Juan Sebastián Reyes López / Director	Dirección Jurídica	Secop II
Aprobó	Martha Janeth Carrero Lizarazo - ordenadora del gasto por delegación	Dirección de Gestión Corporativa	Secop II